

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión. Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A-4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**4189** *ORDEN de 3 de febrero de 1978 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado por el Real Decreto número 83/1977, de 13 de enero, se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, para un número máximo de 25 alumnos, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en los exámenes de admisión que se convocan los españoles que hayan obtenido el grado de Licenciado en Facultades universitarias o Escuelas Técnicas Superiores españolas.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en los exámenes de admisión deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Diplomática, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la oportuna instancia, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación en extracto del acta de nacimiento.
- Certificación académica universitaria «in extenso».
- «Curriculum vitae», en el que se indicarán con precisión los estudios y actividades desarrolladas, pudiéndose adjuntar al mismo todos los documentos que se estime conveniente.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer, en el momento de la presentación de sus instancias, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—La lista de solicitantes que, por cumplir los requisitos establecidos en las anteriores normas, puedan presentarse a los exámenes de admisión, se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—El Tribunal será nombrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto número 83/1977, de 13 de enero.

Sexta.—La fecha de comienzo de los exámenes de admisión será anunciada en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática. Los exámenes, que serán públicos, se celebrarán en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid, y no se iniciarán antes del 15 de mayo de 1978.

Séptima.—Los ejercicios del examen de admisión se realizarán de la manera y por el orden que se especifica a continuación:

a) Ejercicio escrito, consistente en el comentario de un texto de un autor español y en el desarrollo de un tema general relativo a la actualidad internacional. Tanto para el comentario del texto como para el desarrollo del tema, que se realizarán en dos sesiones distintas, dispondrá el examinando de dos horas. El ejercicio será leído por el examinando.

b) Ejercicio de idiomas, que consistirá en una traducción directa, sin diccionario, de un texto de inglés moderno y otro de francés moderno, que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen. Para cada una de las traducciones dispondrá el examinando de una hora. Las traducciones serán leídas por el examinando, quien, a continuación de la lectura de la lengua inglesa, comentará en esa lengua, durante un tiempo máximo de diez minutos, un texto en inglés que le será entregado por el Tribunal en el momento del examen. El examinando comentará igualmente un texto en francés, tras la lectura de la traducción de lengua francesa.

c) Ejercicio oral, consistente en la exposición de un tema de cada uno de los grupos de materias (jurídicas, económicas e históricas) que figuran en el programa que se adjunta a esta convocatoria. Los examinandos dispondrán de un máximo de una hora para la exposición de los tres temas y de veinte minutos para la preparación de dicha exposición.

Octava.—Los ejercicios serán puntuados de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 del Real Decreto número 83/1977, de 13 de enero.

Octava bis.—Aquellos candidatos que hubieran superado las pruebas de ingreso en la Escuela Diplomática en convocatorias anteriores al año 1977 (Plan antiguo), pero que no hubiesen finalizado el primer año del Plan de estudios antes vigente, podrán solicitar la convalidación de las dos o de una de las pruebas a que se refieren los apartados a) y b) de la norma 7.ª En

tal caso, y a los efectos de la norma 8.ª, se les atribuirá la calificación de cinco en cada una de las mencionadas pruebas o en aquella cuya convalidación hubiera solicitado.

Los candidatos de las convocatorias antes citadas que, habiendo finalizado el primer año de estudios del Plan antiguo, no hubiesen completado el segundo, podrán solicitar la convalidación de todas las pruebas a que se refiere la norma 7.ª, en cuyo caso, y a los efectos de la norma 8.ª, se les atribuirá como nota final del examen de ingreso la calificación obtenida en el primer año.

Novena.—Finalizadas las pruebas, el Tribunal, en un plazo máximo de cinco días, hará pública, en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, la lista de aspirantes admitidos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

### ANEJO

#### Materias jurídicas

1. El Estado. Elementos constitutivos. Concepto de soberanía: Su evolución histórica y planteamiento actual del tema. Formas de Estado. La doctrina de la personalidad jurídica del Estado.

2. La Constitución. Constitución y Leyes constitucionales. Clases de Constituciones. Flexibilidad y rigidez de las Constituciones. La Constitución como expresión de un sistema político y como inspiradora de todo el ordenamiento jurídico. La Constitución como límite y control del poder: Referencia a la doctrina de la división de poderes.

3. El poder constituyente. La reforma constitucional: Límites y procedimiento. Normas constitucionales excluidas de revisión. La elasticidad de las Constituciones y la consiguiente frecuencia de sus reformas. La revisión total de la Constitución.

4. Garantía de las normas constitucionales. Procedimientos: En especial, el tema de los Tribunales constitucionales. Problemas actuales de la justicia constitucional.

5. Las Declaraciones de Derechos y su sanción constitucional. Los supuestos históricos. Los derechos fundamentales y el status jurídico de la persona. Protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos fundamentales. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales.

6. Clasificación de los derechos fundamentales. Derechos fundamentales de igualdad y libertad: Sus distintas manifestaciones. Los llamados derechos fundamentales económicos, sociales y culturales.

7. El poder legislativo. La «soberanía» del Parlamento. Poder legislativo y representación política: Los sistemas electorales. Organización y funcionamiento del Parlamento. La función legislativa de las Cámaras.

8. Funciones no normativas del poder legislativo: En especial el control del Gobierno. Las Comisiones parlamentarias. El Parlamento y la política internacional.

9. El Gobierno. Formas de Gobierno. El liderazgo político del Gobierno. Organización del Gobierno. Gobierno y Parlamento: Fórmulas de articulación.

10. El principio de jerarquía normativa. La potestad reglamentaria de la Administración. Las relaciones Ley-Reglamento. Instrucciones y circulares administrativas: Su valor jurídico.

11. El Ministerio de Asuntos Exteriores: Funciones y organización. El Servicio Exterior español: Sus distintas competencias. Ordenación funcional y orgánica del Servicio Exterior.

12. La región: Su refrendo constitucional. Regionalismo político y regionalismo económico. La autonomía regional. Organización de las regiones. Las relaciones Estado-región.

13. La Administración consultiva. El Consejo de Estado: Su significado y organización. Funciones del Consejo de Estado en materia de relaciones internacionales. Organos consultivos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

14. Función pública y burocracia. Organización de la función pública. Principios fundamentales de la legislación de funcionarios. Los funcionarios del Servicio Exterior.

15. El procedimiento administrativo: Su significado. Clases y fases del procedimiento administrativo. Régimen jurídico de la actuación administrativa del Servicio Exterior.

16. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Universalidad de la sociedad internacional contemporánea. El proceso de institucionalización de la sociedad internacional: El fenómeno de organización internacional, en el plano universal y en el plano regional. Los principios básicos del Derecho internacional contemporáneo en la Carta de las Naciones Unidas y en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las normas imperativas en el Derecho internacional general contemporáneo.

17. Organizaciones internacionales: Generalidades. Organos y formación de la voluntad de las Organizaciones internacionales. El Derecho de las Organizaciones internacionales. Los agentes internacionales.

18. Organizaciones internacionales de ámbito universal: La Organización de las Naciones Unidas. Propósitos y principios

de la Carta. Miembros. Organos de las Naciones Unidas: Organos principales y organos subsidiarios.

19. Organizaciones internacionales de ámbito universal (continuación). Funciones de las Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; fomento de las relaciones de amistad entre los pueblos, basadas en los principios de igualdad y autodeterminación; la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico y social; Institucionalización de la cooperación internacional para el desarrollo.

20. Organizaciones internacionales universales de fines específicos. Los Organismos especializados de las Naciones Unidas; Caracteres generales. Las relaciones de los Organismos especializados con las Naciones Unidas. Otras Organizaciones universales de fines específicos.

21. Organizaciones internacionales de ámbito regional. Organizaciones de cooperación con fines generales: El Consejo de Europa. Organizaciones de cooperación preferentemente militar. Organizaciones de cooperación preferentemente económica: la O.C.D.E. y la A.E.L.C.

22. Las comunidades europeas. Principios y objetivos. Estructura orgánica. La institucionalización de procedimientos de cooperación no previstos por los tratados constitutivos: La cooperación política y el Consejo Europeo. Funciones de las comunidades europeas. Rasgos generales del Derecho comunitario europeo.

23. La Organización de Estados Americanos: Antecedentes. Fines. Miembros. Estructura orgánica. Naturaleza jurídica y funciones. Otras Organizaciones internacionales en América. La Organización de la Unidad Africana. Antecedentes. Fines. Miembros. Estructura orgánica. Relaciones entre la O.U.A. y la Organización de las Naciones Unidas.

24. Las fuentes del Derecho internacional. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia. Los tratados. La costumbre internacional. La jurisprudencia y la doctrina científica. Incidencia del fenómeno de Organización internacional en la creación de normas jurídicas internacionales.

25. Las relaciones del Derecho internacional con los Derechos internos. Los ordenamientos internos y su posición ante: a) el Derecho internacional general; b) el Derecho internacional convencional; c) el Derecho de las Organizaciones internacionales. Derecho comunitario y Derecho interno en el marco de las Comunidades Europeas. Derecho internacional y Derecho interno en el sistema jurídico español. Aplicación del Derecho interno por Organos internacionales.

26. Los sujetos del Derecho internacional. Los Estados soberanos como sujetos del Derecho internacional. Modificaciones de los Estados en cuanto a su capacidad de obrar. La subjetividad internacional de las Organizaciones internacionales. La persona humana ante el Derecho internacional.

27. El reconocimiento en Derecho internacional contemporáneo. Reconocimiento de Estados. Reconocimiento de Gobiernos. Reconocimiento de beligerancia, de insurgencia y de movimientos de liberación nacional. Mantenimiento del reconocimiento a Gobiernos derrocados. Incidencia del fenómeno de Organización internacional en el reconocimiento de situaciones. Diferencias entre reconocimiento y admisión en Organizaciones internacionales.

28. Las modificaciones territoriales de los Estados y los problemas de la llamada «sucesión de Estados» y otros sujetos de Derecho internacional. Incidencia del proceso de descolonización en el problema de la sucesión de Estados. Sucesión de Estados respecto de tratados y en materias distintas de los tratados. Sucesión de otros sujetos de Derecho internacional.

29. La competencia territorial del Estado. La delimitación del territorio estatal; la noción de frontera y los criterios de delimitación. Las aguas interiores: Régimen de las naves extranjeras en las aguas interiores y en los puertos. El espacio aéreo: Naturaleza jurídica; las llamadas «libertades del aire». Las modificaciones del contenido de la competencia territorial del Estado.

30. Competencias del Estado ribereño sobre las aguas adyacentes a sus costas. Crisis y transformaciones en el Derecho del mar. De los Convenios de Ginebra de 1958 a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. El mar territorial. La zona continua. La zona económica exclusiva: Problemas de pesca. La plataforma continental.

31. Espacios marítimos no sujetos a la competencia exclusiva de los Estados. El alta mar. Los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional. Ejercicio de competencias estatales y preservación del medio marino en los espacios no sujetos a la competencia exclusiva de los Estados.

32. Ríos, canales y estrechos internacionales. Los ríos internacionales: Régimen jurídico del uso de los ríos navegables y de usos distintos al de la navegación. Los canales internacionales. Los estrechos internacionales. Los territorios polares. El espacio ultraterrestre.

33. La competencia del Estado respecto de las personas: Nacionalidad y extranjería. El trato de los extranjeros: Competencias del Estado territorial y límites de las mismas. El derecho de asilo como institución protectora de la vida y libertad humanas: Asilo territorial y asilo diplomático. La protección de la persona humana contra prácticas odiosas: Esclavitud; trata; lucha contra tráfico de estupefacientes; lucha contra el terrorismo internacional. La protección internacional de los derechos humanos.

34. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. El Jefe del Estado y el Jefe de Gobierno. El Ministro de Asuntos Exteriores. Las misiones especiales. La diplomacia «ad hoc». La diplomacia ejercida a través de Conferencias internacionales. El Estatuto de las Delegaciones permanentes y de los representantes de los Estados miembros de las Organizaciones internacionales.

35. Los órganos estatales de las relaciones internacionales (continuación): Los agentes diplomáticos: Clasificación; funciones; inicio y fin de la misión diplomática; privilegios e inmunidades diplomáticas. Los agentes consulares: Clases; funciones; inicio y fin de la misión consular; facilidades, privilegios e inmunidades.

36. Los actos jurídicos internacionales. Actos unilaterales, de los Estados y de las Organizaciones internacionales. Los tratados: Tratados bilaterales y multilaterales. Reservas y entrada en vigor. Efectos de los tratados. Interpretación. Enmiendas, modificación, nulidad, terminación y suspensión de los tratados.

37. Teoría general de la responsabilidad internacional: Funciones de la institución de la responsabilidad internacional del Estado. La responsabilidad internacional como consecuencia del acto ilícito internacional. La puesta en práctica de la responsabilidad internacional del Estado: La protección diplomática. Condiciones para el ejercicio de la protección diplomática. Transformaciones recientes en el Derecho de la responsabilidad internacional.

38. El arreglo pacífico de las diferencias internacionales: Concepto y clases de diferencia internacional. La obligación de arreglo pacífico en el Derecho internacional contemporáneo. La negociación diplomática. Los buenos oficios. La mediación. La encuesta. La conciliación. El arbitraje internacional. El arreglo judicial.

39. El arreglo pacífico de las diferencias internacionales (continuación). El arreglo pacífico de controversias en la Carta de las Naciones Unidas: Competencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Competencia y funciones del Secretario general de las Naciones Unidas. Jurisdicción y funciones del Tribunal Internacional de Justicia. El arreglo pacífico de controversias en el seno de otras Organizaciones internacionales.

40. El uso de la fuerza en Derecho internacional: La prohibición del recurso a la fuerza en el Derecho internacional contemporáneo. La seguridad colectiva: El mecanismo de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y sus transformaciones en la práctica. Guerra y neutralidad. Insuficiencias del Derecho de la guerra en vigor. Derecho de guerra y conflictos internos, no estrictamente internacionales. La neutralidad.

41. El Derecho internacional privado como reglamentación jurídica del tráfico externo. Las fuentes del Derecho internacional privado: Normas estatales y normas internacionales. Contenido del Derecho internacional privado: Nacionalidad; condición jurídica del extranjero; conflictos de autoridades y de jurisdicción; conflictos de leyes.

42. Nacionalidad: Concepto y función de la nacionalidad en Derecho internacional privado. Nacionalidad de las personas físicas: Adquisición de la nacionalidad; pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad.

43. Nacionalidad (continuación). Conflictos de nacionalidad: La plurinacionalidad; la ausencia de nacionalidad (apátrida); pseudo-conflictos de nacionalidad (el problema de los refugiados). La prueba de la nacionalidad. La nacionalidad de las personas jurídicas. Nacionalidad y vecindad civil en Derecho español.

44. Régimen jurídico de la extranjería: Consideraciones generales. Entrada, establecimiento y expulsión de extranjeros. Directrices básicas en materia de derechos subjetivos y facultades jurídicas de los extranjeros. El extranjero ante la economía nacional. Régimen jurídico de inversiones extranjeras. Sentido de la evolución actual del derecho de extranjería.

45. El conflicto de leyes: Consideraciones generales. Estructura y clases de normas de conflicto. Conexiones utilizadas en el sistema español de normas de conflicto. Problemas generales del proceso de aplicación de la norma de conflicto: Su reglamentación en el sistema español de Derecho internacional privado. Soluciones del sistema español respecto de los conflictos internos.

46. Conflictos de leyes (continuación). Personas y familia: Personas físicas en general. Personas jurídicas. Capacidad y protección de incapaces. Filiación y adopción. Alimentos. Matrimonio: Celebración, disolución y efectos. Sucesiones.

47. Conflictos de leyes (continuación). Bienes: Bienes muebles e inmuebles. Hechos y actos jurídicos. Forma de los actos. Obligaciones contractuales. Obligaciones no contractuales.

48. Derecho mercantil internacional. Fuentes. La condición jurídica del comerciante: Comerciante individual y sociedades. Régimen jurídico del transporte terrestre, de la navegación marítima y de la navegación aérea.

49. Derecho penal internacional. Consideraciones generales. La cooperación internacional en materia represiva: Eficacia extraterritorial de las decisiones penales extranjeras. La extradición: Relevancia del dato convencional en la materia.

50. Derecho fiscal internacional: Nociones generales. La lucha contra la doble imposición. Derecho convencional en la materia. Derecho laboral internacional: Nociones generales. La condición jurídica del trabajador extranjero. La condición jurídica del trabajador migrante. Problemas de seguridad social en el plano internacional.

## Materias económicas

1. Los sistemas económicos. Tipología. La economía de mercado y la economía de dirección central.
2. Crecimiento y desarrollo. Principales modelos de crecimiento económico. Los ciclos económicos. Los países en desarrollo en el escenario mundial.
3. La política económica y sus objetivos. La política monetaria. El Banco Central y sus funciones. Política fiscal. El gasto público como instrumento de política económica.
4. La inflación. Concepto, clases y efectos. Manifestaciones actuales de la inflación.
5. La financiación del comercio internacional. Los medios de pago internacionales y los instrumentos de financiación. Los mercados financieros internacionales.
6. El orden económico mundial tras la II Guerra Mundial. Aspectos monetarios y financieros. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Evolución de ambas instituciones.
7. La estructura comercial tras la II Guerra Mundial. El GATT y las negociaciones arancelarias. La UNCTAD. Las preferencias generalizadas. Situación actual del comercio mundial.
8. Planteamiento de un nuevo orden económico internacional. La Carta de Argel. La Carta de derechos y deberes de los Estados. La Conferencia de Lima. La Conferencia Norte-Sur. Evolución más reciente.
9. Europa tras la II Guerra Mundial. El Plan Marshall. La OEEC y su transformación en la OCDE. El nacimiento de la CEE y la EFTA. Situación actual de esta última. El COMECON.
10. El tratado de Roma y las fases de su aplicación. Estructura institucional de la CEE. La evolución de su política agraria, industrial y comercial.
11. La economía española. El marco natural y la población. La población activa y su distribución. La política social.
12. El sector primario de la economía española: Agricultura, ganadería y pesca. La minería en España. La política económica en estos campos.
13. La estructura industrial española y su problemática. La dimensión de las Empresas industriales. Principales Empresas españolas y su importancia relativa en el contexto mundial. Política tecnológica.
14. La economía de la energía en el mundo y en España. Especial referencia al petróleo y a la energía nuclear.
15. La industria siderúrgica y la industria química española. La industria de bienes de equipo y de material de transporte en España.
16. El sistema financiero español. Evolución y estructura actual. Su contribución al desarrollo económico en España.
17. El sector público en la actividad económica española. Comparación con otros países. La Empresa pública en España. Referencia especial al INI.
18. La balanza de pagos española. La balanza comercial. Estructura por productos y geográfica de la exportación e importación española. La política arancelaria.
19. La balanza invisible. La economía turística española y su significación en la balanza de pagos. La inversión extranjera y la inversión española en el extranjero. Política adoptada y su evolución.
20. Las Empresas multinacionales en España. Su penetración en los distintos subsectores. Su control. Aspectos favorables y desfavorables de la Empresa multinacional en el caso español.
21. La economía de Europa Occidental. Relaciones económicas españolas con los países que la componen. España ante la posibilidad de su integración en la CEE: Problemas y perspectivas.
22. Las relaciones económicas de España con Estados Unidos, Japón y Canadá. Diferentes aspectos y perspectivas actuales.
23. Los países del Este de Europa. Relaciones económicas de España con dichos países. Juicio valorativo. Posibilidades de mercado para la exportación española.
24. La economía de los países de Oriente Medio. Posibilidades que ofrecen a la exportación española. Los países africanos y su interés para el comercio exterior español.
25. La economía de los países iberoamericanos. La presencia española actual. Juicio valorativo. Posibilidades de mercado para la exportación española.

## Materias históricas

1. Los Reyes Católicos. La creación del Estado nacional.
2. De los «Cantares» de gesta al «Romancero». «La Celestina». La novela picaresca.
3. El Imperio de Carlos V.
4. La incorporación de América a la cultura occidental. El Padre Vitoria. El Padre Las Casas.
5. La revolución religiosa del siglo XVI. Reforma y Contrarreforma.
6. La época de Felipe II.
7. «El Quijote».
8. Las revoluciones inglesas del siglo XVII.
9. La monarquía absoluta en la Francia de Luis XIV.
10. El teatro español del Siglo de Oro: Formas y mitos.
11. La cultura europea del siglo XVIII: Ilustración y enciclopedia.
12. La emancipación de los Estados Unidos y los comienzos de la Revolución Atlántica.

13. La Revolución Francesa: Sus etapas. Las ideas y el sistema napoleónicos.
14. La Europa de Metternich.
15. La revolución liberal española entre 1808 y 1840.
16. Del Romanticismo al Realismo en España.
17. Ideologías socialistas en Europa durante la era industrial. La Primera Internacional y el enfrentamiento Marx-Bakunin.
18. Norteamérica en el siglo XIX.
19. La revolución española de 1868: El sexenio revolucionario.
20. Caracteres de la restauración canovista: Sus etapas.
21. La llamada «Generación del 98».
22. El ciclo de la revolución rusa: Su trascendencia en la evolución del mundo contemporáneo.
23. La crisis de las democracias en el mundo de la primera posguerra.
24. La Segunda República Española y la guerra civil: Implicaciones internacionales.
25. Tercer Mundo y subdesarrollo. El fin de la Segunda Guerra Mundial y los problemas de la descolonización.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

4190

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970:

Hellín-Yeste-Almansa.

Granollers.

Sabadell números 1 y 2.

San Feliu de Llobregat-Mar-

torell-Espugas.

Hospitalet número 1-Cornellá.

Hospitalet número 2-Prat de

Llobregat.

Mataró-Arenys de Mar.

Vilafranca del Penedés-Villa-

nueva y Geltrú.

Badalona números 1 y 2-Santa

Coloma de Gramanet.

Olot-Puigcerdá-Ripoll.

Tarragona - Vendrell - Mont-

blanch-Valls.

Lérida número 2-Balaguer.

Barcelona números 5, 6 y 7.

Santander número 1-Medio Cu-

deyo.

Bilbao número 3-Guernica-Ber-

meo-Marquina.

Miranda de Ebro-Briviesca-

Belorado.

Jerez de los Caballeros-Frege-

nal de la Sierra.

Zafra-Fuente Cantos-Llerena-

Azuaga.

Vera.

Telde-Guía-Arucas.

La Laguna números 1 y 2-Güf-

mar.

Santa Cruz de Tenerife núme-

ro 3-Granadilla de Abona.

Siero-Lavina-Langreo-San Mar-

tín del Rey Aurelio.

Azpeitia-Zaráuz-Tolosa - Villa-

franca de Oria.

Vergara-Eibar-Mondragón.

Estella-Tudela.

Elche números 1 y 2-Novelda.

Tarrasa-Rubí.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid 17 de enero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

4191

ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,